

BARBAS EN REMOJO



Se inicia juicio que puede llevar a Toledo a prisión por los próximos 20 años

ADENDA N°1

PJ prorroga por 36 meses
plazo de investigación
contra ex alcaldesa
Susana Villarán





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

RECESIÓN A LA VISTA

Como lo anunció hace dos semanas la economía peruana está dando síntomas de una incipiente recesión. Ello se confirmaría con el dato de una contracción en 0.56% en junio, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Este es su segundo mes seguido en negativo, pese a las declaraciones optimistas y positivas del ministro de Economía y Finanzas Alex Contreras, que hace honor a su apellido en llevar la contraria, pese a que los observadores y datos económicos internacionales ya anunciaban una disminución preocupante en el crecimiento de nuestro país.

El resultado es menos "optimista" al que preveía el Ministerio de Economía y Finanzas: a inicios de este mes, el ministro Contreras, había adelantado que el producto bruto interno (PBI) "estaría cercano al 0%".

Según el INEI este comportamiento económico se debe a que el desenvolvimiento de la actividad productiva del país se vio afectado por las condiciones de El Niño costero que afectó las actividades primarias (agropecuaria y pesca) y de transformación (manufactura y construcción) y rezagos de los conflictos sociales de finales del año anterior e inicio del presente que afectó las expectativas de inversionistas y demás agentes económicos, aunado a los inicios del fenómeno de El Niño Global", esto es válido, pero lo que no se debe aceptar es que el gobierno a través del titular del MEF cometa el "error" de ser optimista. En economía las subjetividades y el sentimiento político solo perjudican el trabajo. Los números y los cálculos bien hechos no mienten. Y es así como estamos bajo la sombra de una incipiente recesión que podría ahondar mucho más la difícil situación que atraviesan las clases sociales menos favorecidas.

Este tema ha profundizado un debate sobre si hay "recesión técnica" en el Perú o no (es decir, que en dos trimestres consecutivos haya caído el PBI), lo cierto es que el resultado de junio llevó a que la economía peruana cierre el primer semestre con un retroceso de 0.45%.

Son seis los sectores "en rojo": agropecuario (-3.37%), pesca (-31.65%), manufactura (-6.09%), construcción (-8.97%), telecomunicaciones y otros servicios de la información (-8.09%) y financiero y seguros (-7.71%).

Agropecuaria

La producción agropecuaria en el primer semestre del año registró una contracción de 3.37%, por el resultado negativo de la actividad agrícola y por la contracción de la actividad pecuaria.

El retraso en las siembras y las sequías fueron las principales variables que incidieron en el bajo desempeño del sector.

Los departamentos que reportaron menor nivel de producción fueron Puno (-40.96%), Cusco (-15.77%), La Libertad (-8.34%) y Huánuco (-10.44%).

La Minería salvó la situación

A junio, la minería e hidrocarburos registró un crecimiento acumulado de 9.78%, impulsado por la actividad minera. Destaca el mayor volumen de producción de cobre (20.30%), hierro (17.22%), zinc (4.61%) y plomo (3.15%).

En contraste, hubo una contracción en los niveles de producción acumulada de oro en (-3.05%), plata (-3.95%), estaño (-30.28%) y molibdeno en (-0.24%).

Construcción

El sector construcción, un principal creador de puestos de trabajo, disminuyó en 8.97% en el primer semestre, situación reflejada en la reducción del consumo interno de cemento (-14.09%).

El incremento del avance físico de obras se sustentó en la inversión pública ejecutada a nivel de Gobierno Nacional que creció en 58.49% y de Gobierno Regional en 8.02%; sin embargo, decreció en el ámbito del Gobierno Local (-14.29%).

La Pesca a la deriva

En el primer semestre del año 2023, el sector pesca presentó una disminución de 31.65% debido al menor tonelaje capturado de especies de origen marítimo en (-34.50%) y de origen continental en (-11.36%).

La pesca marítima disminuyó 34.50% por menor extracción de especies destinadas al consumo humano indirecto o de uso industrial (preparación de harina y aceite de pescado), específicamente de anchoveta, una disminución de 70.82% con respecto al mismo periodo del 2022.

Manufactura

El sector manufactura registró un retroceso de 6.09% a junio, como consecuencia del menor nivel de producción del subsector no primario con -7.63% y del subsector primario con -2.17%.

La situación es preocupante y demanda de profesionales con cabeza fría y altamente competentes y experimentados para conducir en estas aguas turbulentas y agitadas en las que la economía nacional parece haber ingresado. Lo que no se debe pasar por alto es el manejo subliminal de las cifras para aparentar una situación irreal. Las cifras indican recesión a la vista y hay estar preparados. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Se inicia juicio que puede llevar a Toledo a prisión por los próximos 20 años

BARBAS EN REMOJO



Ex presidente irá al banquillo el lunes 11 de septiembre por los US\$ 35 millones de Odebrecht.

El ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) encara en el penal de Barbadillo un cuadro depresivo similar al que mostró primero en la cárcel de Santa Rita y luego en la prisión Maguire Correctional Facility de California,

conforme se acerca la primera audiencia del juicio oral por el caso Odebrecht, fijada para el 11 de septiembre próximo.

Fuentes cercanas al Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) revelaron a LA

PRIMERA SEMANAL que después del episodio hipertensivo que sufrió al mediodía del martes 6 de junio en el Hospital II de Vitarte, Toledo Manrique ha sido atendido varias veces por un cardiólogo, un gastroenterólogo, un urólogo y un psiquiatra, dado el cúmulo de dolencias que padece.

Esto hace temer que el enrejado ex mandatario no asista a la primera audiencia del proceso, programada para el lunes 11 de septiembre ante el Segundo Juzgado Penal de la Corte Nacional de Justicia que empezará a procesarlo bajo el cargo de haber recibido US\$35 millones en coimas de Odebrecht por la construcción de los tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica Sur.

Después de su extradición de los Estados Unidos, por orden del juez Thomas S. Hixson, Toledo ha participado en el juicio oral por el caso Ecoteva ante la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte de Lima, en el que está acusado del delito de lavado de activos, junto a su esposa Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) y su suegra Eva Rose Fernenbug Rottersman (96).

Pero en el caso Odebrecht, Junto a Celestino Toledo serán procesados el ex gerente general de la empresa JJC Contratistas Generales, Fernando Camet Piccone, y el empresario José Castillo Dibós, para quienes la Fiscalía ha pedido también 20 años y 6 meses de cárcel. El tribunal está integrado por los magistrados Zaida Pérez

Escalante, Ricardo Manrique Laura y Juan Roldan Ponte.

Aquí una atingencia: en julio del 2019, la defensa de Toledo presentó ante los tribunales norteamericanos una carta del psiquiatra Dave Schatz de la prisión de Santa Rita, quien manifestó lo siguiente: 'He aumentado la medicación del Sr. Toledo debido a este aumento de la ansiedad y la depresión, pero esto solo es como ponerle un curita a una herida abierta'.

Alejandro Toledo es el segundo ex presidente peruano en ser enjuiciado por estos graves cargos de corrupción dentro de la trama Lava Jato, pues el primero fue Ollanta Moisés Humala Tasso (61), a quien la Fiscalía acusa de haber recibido US\$3 millones ilícitos de Odebrecht para financiar su

campaña presidencial del año 2011, en la que resultó elegido.

El ex mandatario 'chakano' se ha reunido varias veces con José Pedro Castillo Terrones (53) dentro de los muros de la Diroes, la cárcel presidencial de Ate, apelando a un pasado común en Perú Posible que tuvo que ver con las campañas políticas de los años 2001 y 2002, según fuentes cercanas al Inpe.

En la contienda electoral del 2001, Toledo resultó elegido presidente de la República, luego de encabezar la denominada 'Marcha de los Cuatro Suyos', y en el 2002, Castillo postuló sin suerte por ese mismo partido a la alcaldía de Anguía, uno de los 19 distritos de Chota, en Cajamarca.

GO HOME!



Estos son los tres fallos que ordenaron la repatriación de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) y posibilitaron el juicio penal por el caso Odebrecht que se inicia el 11 de septiembre próximo ante el Segundo Juzgado Penal de la Corte Nacional de Justicia:

- El 28 de septiembre del 2021, el juez de la Corte del Distrito Norte de California, Thomas S. Hixson, autorizó la extradición de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) al Perú para que sea procesado por los US\$ 35 millones que le pagó la constructora Odebrecht por la adjudicación de la Carretera Interoceánica.

- El 25 de abril del 2022, la jueza de la Corte de San Francisco, Laurel Beeler, denegó un recurso planteado por Toledo para neutralizar su extradición al Perú, donde ahora se iniciará el proceso judicial que puede desaguarse inevitablemente en una condena de 20 años y 6 meses de cárcel en su contra.

- El 26 de octubre del 2022, el Noveno Circuito del Tribunal de Apelaciones de la Corte de San Francisco, en Estados Unidos, dejó sin efecto la medida cautelar que presentó Alejandro Toledo para no ser repatriado de predios norteamericanos, con lo que quedó allanado el camino a su extradición.

STEP BY STEP



1.- El 9 de febrero de 2017, el juez de investigación preparatoria Richard Augusto Concepción Carhuancha (52) emitió una orden de prisión preventiva contra Alejandro Celestino Toledo Manrique (77).

2.- El 16 de julio del 2019, el ex mandatario peruano fue detenido por agentes del FBI en su residencia del 1370 de Trinity Dr. Menlo Park, California, donde vivía con Eliane Chantal Karp Fernenbug (66).

3.- El 19 de julio 2019, Toledo Manrique asistió a su primera audiencia ante la Corte Federal de California,

en la que el juez Thomas S. Hixson le negó la libertad bajo fianza ante el peligro evidente de fuga.

4.- El 11 de octubre del 2019, Alejandro Toledo fue trasladado de la prisión de Santa Rita a Maguire Correctional Facility, en el condado de San Mateo, donde podía recibir visitas dos veces por semana.

5.- El 19 de marzo del 2020, el juez Thomas S. Hixson ordenó su libertad condicional ante el avance del Covid-19 y le fijó una fianza de un millón de dólares que fue pagada por Eliane y sus amigos.



AUSENCIA



A las 2:15 de la tarde del martes 18 de julio se reinició en la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte de Lima el juicio oral por el caso Ecoteva, con la ausencia del ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), su esposa Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) y su suegra Eva Rose Fernenbug Rottersman (96).

La insistencia del ex mandatario hizo que se especulara sobre un nuevo resquebrajamiento de su salud, sobre todo después del cuadro hipertensivo que

sufrió el 6 de junio pasado en la sala de urgencias del Hospital II de Ate, adonde había acudido para someterse a exámenes cardiológicos, urológicos y gastroenterológicos.

El que sí asistió al proceso vía teleconferencia desde Tel Aviv (Israel) fue el ex agente de seguridad Avraham Dan On (66), quien se ha negado reiteradamente a encarar el juicio en nuestro territorio con el argumento de una hernia en la columna vertebral que le impediría treparse a un avión.

MAESTRO



Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) se ha reunido varias veces con José Pedro Castillo Terrones (53) dentro de los muros de la Diroes, la cárcel presidencial de Ate, apelando a un pasado común en Perú Posible que tuvo que ver con las campañas políticas de los años 2001 y 2002, según fuentes cercanas al Inpe.

En la contienda electoral del 2001, Toledo resultó elegido presidente de la República, luego de encabezar la denominada 'Marcha de los

Cuatro Suyos', y en el 2002, Castillo postuló sin suerte por ese mismo partido a la alcaldía de Anguía, uno de los 19 distritos de Chota, en Cajamarca.

De acuerdo a una fuente, la primera reunión se habría realizado unos días antes de que Alejandro Toledo fuera trasladado, el 6 de junio último, al hospital de Essalud en Ate para una cita médica programada previamente que se complicó a último momento con una crisis hipertensiva.

PJ prorroga por 36 meses plazo de investigación contra ex alcaldesa Susana Villarán

ADENDA N°1



Fiscalía realizará pericia de ingeniería y pedirá asistencia judicial internacional contra Odebrecht.

El jueves 17 de agosto, el Poder Judicial prorrogó por 36 meses el plazo para investigar a la ex alcaldesa de Lima, Susana María del Carmen Villarán de la Puente (73), por el delito de colusión agravada, dentro del

caso Lava Jato.

El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional aprobó en esa fecha el pedido del Ministerio Público para seguir

investigando preparatoriamente a la ex alcaldesa capitalina y a varios de sus adláteres.

'Se investiga la Adenda N.º 1 del contrato de concesión del Proyecto Línea Amarilla, el

reajuste de la tarifa de peajes de vías administradas por la empresa LAMSAC, y las actas de trato directo entre la Municipalidad de Lima y la empresa LAMSAC de 2014', refiere una comunicación.

El fiscal José Domingo Pérez solicitó la prórroga de la investigación preparatoria para poder ejecutar tres diligencias pendientes: la pericia de ingeniería, asistencias judiciales internacionales y el agotamiento de declaraciones.

Susana Villarán afronta otro proceso penal bajo el cargo de haber recibido dinero de

Odebrecht, O.A.S y Graña Montero, para financiar la campaña por el 'NO' a su revocatoria en el año 2013.

El 25 de julio último, el fiscal Walter Villanueva, del Equipo Especial Lava Jato, formalizó una investigación preparatoria contra personajes vinculados a la ex alcaldesa, entre los que figuran Jaime Eduardo Salinas,

Marisa Glave Remy (42), Zoila Reátegui, Carlos Enrique Juscamaita, Ana Elena Luisa Cristina Townsend Diez-Canseco y Jorge Nieto Montesinos.

Todos ellos encaran acusaciones por el delito de lavado de activos, en perjuicio del Estado.

El fiscal ha presentado pruebas que comprometerían seriamente a Marisa Glave Remy y Ana Elena Luisa Cristina Townsend Diez-Canseco, a quienes acusa de haber formado una compleja red que habría lavado US\$ 530,000 en la Consulta Popular de Revocatoria de la Municipalidad de Lima, en el año 2013.

SUERTE



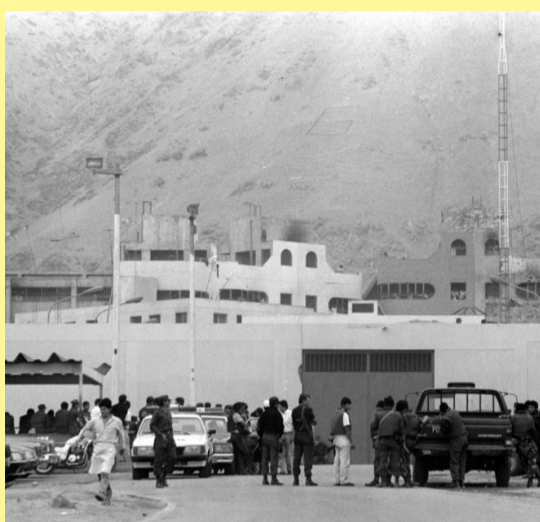
El jueves 17 de agosto, el Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil estableció que las evidencias obtenidas a través de MyWebDay y Drousys, los sistemas informáticos en los que Odebrecht registraba el pago de coimas a políticos, quedan anuladas, lo que constituiría un serio revés a las investigaciones.

Esto afectaría las declaraciones de ex directivos de Odebrecht programadas para el juicio contra Ollanta Moisés Humala Tasso (61) y Nadine Heredia Alarcón (47), el 4 y 5 de setiembre próximo. El tribunal concluyó que esa información no ha sido sometida a pericias ni a un procedimiento logístico de preservación.



Penales-1

La Primera Fiscalía Supraprovincial de Derechos Humanos e Interculturalidad citó para el 21 de agosto al ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (85) con la finalidad de que rinda su declaración indagatoria en torno a las lesiones graves y muerte de internos en el penal de máxima seguridad Miguel Castro Castro durante la 'Operación mudanza 1', ocurrida entre el 6 y el 9 de mayo de 1992. La fiscal Katerin Sánchez García interrogará al detenido ex presidente en la Diroes a las 10:00 de la mañana de forma virtual.



Penales-2

En el interrogatorio al que someterá la fiscal Katerin Sánchez García a Alberto Kenya Fujimori Inamoto (85) a las 10:00 de la mañana del 21 de agosto, el detenido ex presidente deberá responder por el delito de asesinato en agravio de Juan Bardales Rengifo y el de lesiones graves contra Alberto Atunca Acevedo, Rosa Acosta y otros, durante la 'Operación mudanza 1', ocurrida entre el 6 y el 9 de mayo de 1992. En aquella fecha, presos tomaron por la fuerza sus pabellones en el penal Castro Castro.

Rancho-1

El miércoles 16 de agosto, la Primera Fiscalía Anticorrupción de Lima abrió investigación a los que resulten responsables del delito de negociación incompatible en la compra de paquetes de comida para las tropas militares que apoyaron el orden interno durante las protestas antigubernamentales de diciembre del 2022 y enero del 2023. La investigación por esta compra- que llega a los S/ 4'000,000- acaba de ser asumida por el 4° Despacho de la Primera Fiscalía Anticorrupción de Lima que ya empezó a cursar citaciones a diestra y siniestra.



Rancho-2

Empezaron a desfilar por el 4° Despacho de la Primera Fiscalía Anticorrupción de Lima personal militar involucrado en la aparente compra irregular de 'raciones de campaña' para las tropas militares que apoyaron el orden interno durante las protestas de diciembre del 2022 y enero del 2023. Un comunicado del Ministerio Público señala: 'Las presuntas irregularidades habrían ocurrido en abril de 2023, durante el proceso de adjudicación del contrato de compra de alimentos, destinados a personal del Comando Conjunto de las FF.AA. que brindó apoyo a la PNP en actividades fuera de las instalaciones militares.'



Cajero

Con el agua al cuello quedó el jueves 17 de agosto el ex premier Aníbal Torres Vásquez (80), una vez que un colaborador eficaz reveló que era él quien ordenaba armar bolsas de dinero para pagar la defensa del expresidente José Pedro Castillo Terrones (53). La persona a la que Torres dio las indicaciones es Roberto López, quien está detenido junto a otros 13 implicados por sus vínculos con la red criminal 'Los Operarios de la Reconstrucción'. El Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional tiene en sus manos el caso.



Fantasmas

Un vía crucis es el que están viviendo las viudas de varios agentes penitenciarios que murieron durante la pandemia de Covid-19, debido a que las pruebas rápidas promovidas por el ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) dieron falsos negativos. Sus esposas están batallando durante más de tres años por el reconocimiento que les debe el Estado, en lo que ya parece el juego del Gran Bonetón. Felizmente han conversado con el presidente del INPE, Javier Llaque, quien les ha asegurado que sus pedidos están en el Ministerio de Economía y Finanzas.

